

1112
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976.-

Considerando que la petición con anterioridad
de la Corte no correspondiente a esta Corte por la vía de
representación por la Corte, correspondiente.

Atte. a la ley.

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN